

PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

Modifíquese el artículo 2° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, del proyecto de Ley N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027", de la siguiente manera:

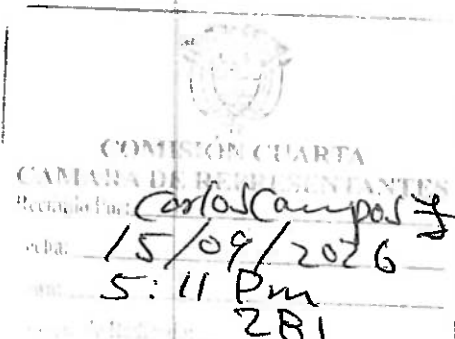
Modifíquese la Sección 1901. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, adicionando la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.000) al literal C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, con cargo a Recursos de la Nación, en la cuenta programa 1906 y su respectiva subcuenta, con el fin de asignar recursos al proyecto "Construcción de la Torre de Alta Complejidad del Hospital Regional de Duitama".

Para lograr dicha adición el gobierno nacional en el marco de sus competencias realizará la reducción de los recursos en la sección, cuenta programa y subcuenta que considere pertinente.

La sección quedará así:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	75.413.063.967.744		75.413.063.967.744
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.674.216.077.384		1.674.216.077.384
1905		SALUD PÚBLICA	685.872.595.914		685.872.595.914
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	685.872.595.914		685.872.595.914
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	934.580.115.349		934.580.115.349
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	934.580.115.349		934.580.115.349
1999		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			77.087.280.045.128		77.087.280.045.128

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



JUSTIFICACIÓN

La presente proposición busca adicionar **\$30.000 millones al presupuesto de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social**, con el propósito de asignar recursos para avanzar en la **construcción de la Torre de Alta Complejidad del Hospital Regional de Duitama**, proyecto incluido en el Pacto Territorial Boyacá, Raíz y Futuro.

La ejecución del proyecto permitirá ampliar la capacidad instalada y fortalecer la prestación de servicios especializados y de alta complejidad, mejorando el acceso, la calidad y oportunidad de la atención para la población de Duitama y los municipios de su área de influencia.

La asignación de estos recursos permitirá avanzar en una inversión priorizada para Boyacá, fortalecer la red pública hospitalaria y ampliar la capacidad de atención de alta complejidad en el departamento.

PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

Modifíquese el artículo 2° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, del proyecto de Ley N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027", de la siguiente manera:

Modifíquese la Sección 1901 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, adicionando la suma de SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.000) al literal C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, con cargo a recursos de la Nación, en el programa 1906 y la subcuenta correspondiente, con el fin de asignar recursos al proyecto "Terminación de los servicios asistenciales (cirugía y esterilización) de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez, en el municipio de Puerto Boyacá".

Para lograr dicha adición el gobierno nacional en el marco de sus competencias realizará la reducción de los recursos en la sección, cuenta programa y subcuenta que considere pertinente.

La sección quedará así:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	75.413.063.967.744		75.413.063.967.744
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.651.216.077.384		1.651.216.077.384
1905		SALUD PÚBLICA	685.872.595.914		685.872.595.914
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	685.872.595.914		685.872.595.914
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	911.580.115.349		911.580.115.349
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	911.580.115.349		911.580.115.349
		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121
1999			53.763.366.121		53.763.366.121
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			77.064.280.045.128		77.064.280.045.128

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



COMISIÓN CUARTA

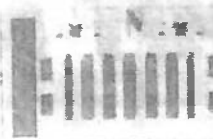
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibida Por: Carlos Campo

Fecha: 15/09/2026

Hora: 5:11 PM

Número de Radicación: 280



JUSTIFICACIÓN

La presente proposición busca asignar **\$7.000 millones** en recursos de inversión del Ministerio de Salud, para avanzar en la terminación de los servicios asistenciales de **cirugía y esterilización de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá**, fortaleciendo su capacidad de prestación de servicios de salud.

La iniciativa permitirá dar continuidad a las inversiones ya realizadas en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, contribuir a la puesta en funcionamiento de los servicios intervenidos y fortalecer la capacidad resolutive del hospital para atender a la población de Puerto Boyacá y su área de influencia en el Magdalena Medio.

PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

Modifíquese el artículo 2° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, del proyecto de Ley N° 152/2026 C - 111/2026 S "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027", de la siguiente manera:

Modifíquese la Sección 1901. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, adicionando la suma de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.000) al literal C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, por parte de Recursos de la Nación en la cuenta programa 1906 y su respectiva subcuenta; con el fin de asignar recursos al proyecto "*Construcción de la infraestructura de alta complejidad de la E.S.E Hospital universitario San Rafael de Tunja Departamento de Boyacá*".

Para lograr dicha adición el gobierno nacional en el marco de sus competencias realizará la reducción de los recursos en la sección, cuenta programa y subcuenta que considere pertinente.

La sección quedará así:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROG	SUBP				
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	75.413.063.967.744		75.413.063.967.744
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.684.216.077.384		1.684.216.077.384
1905		SALUD PÚBLICA	685.872.595.914		685.872.595.914
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	685.872.595.914		685.872.595.914
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	944.580.115.349		944.580.115.349
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	944.580.115.349		944.580.115.349
		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121
1999			53.763.366.121		53.763.366.121
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	53.763.366.121		53.763.366.121
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			77.097.280.045.128		77.097.280.045.128

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Carlos Campo
Fecha: 15/09/2026
Hora: 5:11 Pm
Número de Expediente: 279

Dirección: Cra 7 No. 8 - 68 Of. 325 - 326 Edificio Nuevo del Congreso • Teléfono 3904050 ext. 3178
• Correo: yamit.hurtado@camara.gov.co

JUSTIFICACIÓN

La presente proposición busca adicionar **\$40.000 millones al presupuesto de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social**, con el propósito de asignar recursos para avanzar en la construcción de la **infraestructura de alta complejidad de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja**, proyecto incluido en el Pacto Territorial Boyacá, Raíz y Futuro.

Esta infraestructura permitirá ampliar la capacidad instalada y fortalecer la prestación de servicios especializados y de alta complejidad en Boyacá, mejorando la oportunidad y calidad de la atención y reduciendo la necesidad de trasladar pacientes hacia otras regiones del país.

La adición permitirá materializar una inversión priorizada para el departamento y consolidar al Hospital Universitario San Rafael de Tunja como referente regional en atención de alta complejidad.